

LUNES, 27 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2014-14707 *Anuncio de licitación para la autorización de utilización mediante uso privativo de bienes de dominio público con maquinas de Vending.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2014, aprobó el inicio del expediente de autorización para la utilización mediante uso privativo de bienes de dominio público con maquinas de "Vending".

Mediante el presente anuncio se abre la convocatoria para la presentación de solicitudes por todos aquellos que pudieran resultar interesados, por un plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la publicación del mismo, en el Registro General del Ayuntamiento de Reocín, y además, por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Duración de la autorización: 2 años, contados a partir de la formalización de la misma.

Canon: Presupuesto base de licitación, mejorable al alza, 700 €.

Será obligatorio como mínimo la instalación de las siguientes maquinas:

- Tanatorio Municipal: Maquina de bebidas frías, maquina de bebidas caliente y maquina de snacks y multiproductos.
- Casa de Cultura de Puente San Miguel: Maquina de bebidas calientes.
- Casa de Cultura de Villapresente: Maquina de bebidas frías y maquina de bebidas calientes.

El texto integro del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas podrá obtenerse en el Registro General de este Ayuntamiento, o bien en la página Web www.reocin.es.

Reocín, 10 de octubre de 2014.

El alcalde,
Miguel García Cayuso.

2014/14707

CVE-2014-14707